| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO . BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-02-2019 | VERSION V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JOSE DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 1.067.845.334 |
| CONTRATO No. | 292-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | MONTERIA, GT CORDOBA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | De acuerdo a base de asignación con fecha 27/04/2019 se tienen 290 personas asignadas, en los siguientes estados: 11 Activos, 0 Inactivos, 258 Culminados, 6 En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 2 En investigación por causal sobreviniente y 13 Suspendidos. En el mes anterior se tenía 2 personas inactivas, de las cuales 1 pasó a estado de investigación por abandono al proceso por ausencia desde el mes de Septiembre/2018, a pesar que todos los meses se le llama para que se reintegre al proceso, pero hace caso omiso a estos llamados y el otro porque por error e SIR había cambiado su estado a inactivo. De igual forma, se llamó a los números telefónicos registrados en SIR a las PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, pero no fue posible contactarlos, ya que los celulares se encuentran en buzón. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Durante el periodo comprendido de este informe se realizó revisión de ruta de las PPR asignadas con el fin de definir la concertación de metas. De los 11 PPR asignados en estado activo, 5 se encuentran con PdT en fase de ejecución y 6 se encuentran en elaboración (Caracterización). Por otro lado, en relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se tenían 5 ISUN (2 ISUN1, 1 ISUN2, 2 ISUN3) encontrándose las 4 en Funcionamiento y en 1 no fue posible realizar contacto con la PDC para la aplicación de la misma. Finalmente, para el presente mes se tienen metas relacionadas a las visitas domiciliarias y encuestas productivas de acompañamiento post de 31 visitas, de las cuales se pudo contactar a 6 PDC así: 1 Ciénaga de Oro, 1 Sahagún, 1 Puerto Escondido, 3 moñitos. El cumplimiento de la meta en el mes de abril fue del 20%, porque no fue posible contactar a la PDC para la aplicación de las mismas. |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. | De los 11 PPR asignados en estado activo, 5 PPR cuentan con PdT en Ejecución y 6 tienen su PdT en Elaboración. En estos planes de trabajo por acompañamiento, fueron priorizadas para este periodo las dimensiones: Productiva, Hábitat, Ciudadana y Seguridad. En materia de planes de trabajo se logró el cumplimiento de las actividades enmarcada en los acuerdos de PdT. |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizaron un total de 24 actividades con un registro de 22 asistencias y 2 inasistencias descritas de la siguiente manera: 24 asesorías individuales y familiares (**DC-PdT 11, PRO2.3.3.1 1, PRO2.3.3.2 1, PRO2.3.1.1 1, PRO2.3.1.2 1, PRO2.3.2.1 1,CID7.4.2.3 1, CID7.2.1.3 1, CID7.2.2.3 1, HAB4.5.1.1 1, HAB4.5.1.2 1, HAB4.5.1.3 1, SEG8.1.3.1 1, SEG8.1.3.2 1**). Dichas actividades iban orientadas al cumplimiento de acuerdos de planes de trabajo, así como a la caracterización de los mismos. La PPR que registra inasistencia es una PPR que trasladó su domicilio para Soacha Cundinamarca y no ha realizado el traslado de GT. |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | El día 28 de abril se realizó seguimiento a la iniciativa A trabajar juntos por el Cementario San Antonio del barrio Boston de Montería donde se encuentran vinculadas 7 PPR. Se revisó la población asignada para las siguientes convocatorias: Terpel_postulados Fortalecimiento UN_Consolidado, curso de trabajo seguro en altura, taller de identificación de habilidades ocupacionales con el SENA donde se convocaron 3 PPR y asistió 1. Se realizó asesoró a 1 PPR para realizar gestión de reactivación de Tarjeta debito de la Cuenta registrada para recibir el Apoyo Económico. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | A 1 PPR del municipio de Sahagún y 2 del municipio de Montería se le enfatizó sobre la importancia de la vinculación a programas FPT en su vida personal y productiva, en el mes en curso se vinculó a un programa en el área Agrícola. Además, se realizó contacto con un proveedor del municipio de Sincelejo de un PRE para gestionar la entrega de Bienes e insumos. Se postuló a 1 PPR para posible realización de curso de trabajo seguro en altura con el SENA, se convocó a 3 PPR para asistir a taller de identificación de habilidades ocupacionales con el SENA del día 26 de abril. |
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. | En relación a los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio para este periodo se realizaron 5 visitas de seguimiento (2 ISUN1, 1 ISUN2 y 2 ISUN3) encontrándose 4 en funcionamiento y en una no fue posible contactar a la PDC. Durante el periodo comprendido de este informe se tiene una meta para el trámite de beneficios de inserción económica de 2 BIE los cuales fueron entregados a la profesional admiinistrativa el día 26 de abril. Se apoyó en la formalización y viabilización de un PRE del sector Comercial en el municipio de Chinú Córdoba, el cual fue entregado al profesional administrativo físicamente el día 29 de abril. |
| 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.ato | Se está a la espera de la validación jurídica de 1 PPR para proceder a la evaluación del PdT por culminación en el mes de mayo. Se realizó revisión de la ruta de reintegración de las PPR asignadas para la identificación de participantes objetos de culminación en el año 2019. La meta de culminación que se tiene proyectada para el año 2019 es de 7 PPR, de los cuales se culminó 1 en el mes de marzo, se culminará 1 en mayo y 1 en junio, 3 PPR en el tercer trimestre y 1 PPR en el 4 trimestre. |
| 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | Durante el periodo comprendido de este informe se realizó reunión de sensibilización con 1 PPR para la terminación de las acciones de servicio social que viene adelantando en el cementerio San Antonio del barrio Boston de Montería. Se realizó seguimiento a esa iniciativa el cual fue entregado a la Asesora de ruta el día 29 de abril. Se participó en el cierre del modelo de reintegración comunitaria en el barrio 9 de agosto del municipio de Tierralta, donde se brindó apoyo en actividades logísticas y presentación del evento |

| | |
|---|---|
| 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción. | Durante el periodo comprendido de este informe se participó en los siguientes espacios de trabajo: 05/04/2019 se asistió al comité general donde se socializaron los siguientes temas: Lineamientos corresponsabilidad, presentación conjunta de productos y servicios FNA, presentación manual del sistema de gestión de seguridad de la información, tips gestores ambientales, presentación PAE y PAT - Balance Trimestre, presentación equipo asesores emprendimiento SENA y temas varios misionales. El día 12/04/2019 se participó en la mesa de reintegración económica para viabilizacion de BIE donde se revisaron 6 proyectos productivos. El día 22/04/2019 se asistió a la mesa técnica de viabilización de proyectos productivos de reincorporación donde se revisaron y viabilizaron 3 PRE. El día 24/04/2019 se asistió a grupo focal con la EDAT donde se recogieron percepciones frente a los procesos de transición por los que ha atravesado la entidad en el último año. El día 23/04/2019 se asistió a reunión de seguimiento de metas con asesora. Finalmente, el día 30/04/2019 se asistió a actividad de Pausa Activa. |
| 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega oportuna de informe de actividades, 5 formatos de visita de seguimiento a unidades de negocio, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes. Se entregaron 2 BIE y se apoyó en la entrega de un PRE de reincorporación. |
| 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construccion del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Durante el periodo comprendido de este informe a través de SIR se realizó actualización de 3 CR, actualización de 3 censos de familia. Mientras que por ARPA se carga el cumplimiento de 14 acuerdos de planes de trabajo y se toman 24 asistencias/inasistencia del beneficio de acompañamiento psicosocial. A traves de ARPA se pusieron en ejecución 3 Planes de Trabajo. |
| 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Se hizo entrega al técnico de gestión documental atendiendo a lo que dicta el procedimiento: 3 resumen de acuerdos de la PPR (PdT) |
| 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Durante el periodo comprendido de este informe no me fueron asignadas otras actividades. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente mes se dió cumplimiento a las siguientes obligaciones generales establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. 1) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. |

JOSE DEL CARMEN LOPEZ ALVAREZ

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

**NOMBRE(S):** Adriana Noreña Daza

**Fecha VoBo:** 07-05-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"